

---

Comunicado de prensa



# Comunicados

**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

17/01/2025 - 07:48 am

---

Teniendo en cuenta el desarrollo del “Festival del Orinoco” que se realizará el viernes 29 y sábado 30 de abril, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto Carreño, se permite recordar al gremio fluvial y comunidad en general, el cumplimiento de la Ley 1242 del 2008 y, en especial, las relacionadas a continuación:

- Los zarpes, arribos, embarque y desembarque de pasajeros internacionales deberán realizarse en la balsa de control migratorio “Las Toninas”.
- Se mantiene la restricción de la navegación de embarcaciones menores desde las dieciocho (18:00) horas hasta las cinco (05:00) horas.
- No se permite el embarque de pasajeros o tripulantes y/o capitán de la embarcación en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas.
- El uso obligatorio de chaleco y elementos de seguridad a bordo de cada embarcación.

La Autoridad Marítima acompaña a los colombianos, con el fin de promover la seguridad integral fluvial de acuerdo con las disposiciones y normatividad vigente.